



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.  
Número de oficio: FGE/UT/1527/2024  
Asunto: **Respuesta de Solicitud de acceso a  
la información de No. de folio  
250483000053324.**

Culiacán, Sinaloa, 13 de agosto de 2024.

**FOLIO 250483000053324.**

En relación a su solicitud de información con número de folio: 250483000053324, recibida a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA, que para tal efecto prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en la que textualmente señala:

**"Ahome**

***En relación al delito de violencia familiar en el municipio de Ahome , solicito en formato de datos abiertos en cada uno de los siguientes años 2022 y 2023, por favor:***

- 1. ¿Número de denuncias?***
- 2. ¿Número de víctimas?***
- 3. ¿Cuántas víctimas fueron mujeres y a qué rangos de edad pertenecen?***
- 4. ¿Cuántas víctimas fueron mujeres menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a qué rangos de edad pertenecen?***
- 5. ¿Cuántas víctimas fueron hombres y a qué rangos de edad pertenecen?***
- 6. ¿Cuántas víctimas fueron hombres menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a qué rangos de edad pertenecen?"***

En relación a lo anterior, se informa que de conformidad en lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, la Institución del Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado como órgano público Constitucionalmente Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, promotor, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, cuya competencia es la investigación de los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado y de manera exclusiva, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

En ese sentido, atendiendo lo señalado en los artículos 1, 3 fracción II y XXV, 4, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V; 126 segundo párrafo, 128, 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le remite en documento **ANEXO** la información proporcionada por el área competente a esta Unidad de Transparencia.



Sírvase de fundamento lo dispuesto en el artículo 9, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y artículo 12, fracción I, inciso g) y 23 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto que tratar en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**LIC. SADDAM ABIGAEL SOSA GUTIÉRREZ.**  
C.c.p. Archivo.



## SOLICITO LO SIGUIENTE:

"Ahome:

En relación al delito de violencia familiar en el municipio de Ahome, solicito en formato de datos abiertos en cada uno de los siguientes años 2022 y 2023, por favor:

¿Número de denuncias?

¿Número de víctimas?

¿Cuántas víctimas fueron mujeres y a que rangos de edad pertenecen?

¿Cuántas víctimas fueron hombres y a que rangos de edad pertenecen?

¿Cuántas víctimas fueron mujeres menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a que rangos de edad pertenecen?

¿Cuántas víctimas fueron hombres menores de 18 años, es decir niños o adolescentes y a que rangos de edad pertenecen?"

"Ahome:

En relación al delito de violencia familiar en el municipio de Ahome, solicito en formato de datos abiertos en cada uno de los siguientes años 2022 y 2023, por favor:

¿Número de denuncias?

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	2022	2023
VIOLENCIA FAMILIAR	1098	1373

NOTA: SON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

¿Número de víctimas?

PERSONAS VÍCTIMAS	2022	2023
VIOLENCIA FAMILIAR	1166	1462

NOTA: SON PERSONAS REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA, EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

¿Cuántas víctimas fueron mujeres y a que rangos de edad pertenecen?

PERSONAS VÍCTIMAS	2022	2023
MUJERES	962	1162
01 AL 05	7	21
06 AL 10	21	28
11 AL 15	26	36
16 AL 20	55	78
21 AL 25	118	115
26 AL 30	150	171
31 AL 35	143	180
36 AL 40	110	151
MAYOR QUE 41	323	369
SIN EDAD	9	13

NOTA: SON PERSONAS DE SEXO FEMENINO, REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DESGLOSADO POR RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA.

¿Cuántas víctimas fueron mujeres menores de 18 años, es decir niñas o adolescentes y a que rangos de edad pertenecen?

PERSONAS VÍCTIMAS	2022	2023
FEMENINO	68	99
01 AL 04	4	14
05 AL 09	18	26
10 AL 14	26	39
15 AL 17	20	20

NOTA: SON PERSONAS DE SEXO FEMENINO, MENORES DE EDAD, REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DESGLOSADO POR RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA.

¿Cuántas víctimas fueron hombres y a que rangos de edad pertenecen?

PERSONAS VÍCTIMAS	2022	2023
MASCULINO	204	298
01 AL 05	12	13
06 AL 10	20	29
11 AL 15	23	27
16 AL 20	15	18
21 AL 25	12	17
26 AL 30	20	24
31 AL 35	17	27
36 AL 40	16	17
MAYOR QUE 41	67	120
SIN EDAD	2	6

NOTA: SON PERSONAS DE SEXO MASCULINO, REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DESGLOSADO POR RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA.

¿Cuántas víctimas fueron hombres menores de 18 años, es decir niños o adolescentes y a que rangos de edad pertenecen?

PERSONAS VÍCTIMAS	2022	2023
MASCULINO	62	79
01 AL 04	9	7
05 AL 09	22	31
10 AL 14	21	24
15 AL 17	10	17

NOTA: SON PERSONAS DE SEXO MASCULINO, MENORES DE EDAD, REGISTRADAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DESGLOSADO POR RANGO DE EDAD DE LA VÍCTIMA.